

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de yrendadas, subas-  
tas, vacantes, providencias  
judiciales, de interés directo  
para los Ayuntamientos y  
cualquiera otra clase de  
anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN  
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos  
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>anuncios Oficiales</b>		<b>Administración de Justicia</b>	
Jefatura de Obras Públicas .....	677	Providencias judiciales .....	680
<b>Anuncios de Subastas</b>		<b>Administración Municipal</b>	
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander .....	680	Ayuntamiento de Arnuro .....	680

## ANUNCIOS OFICIALES

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

#### Concesiones.-Instalaciones eléctricas

La Electra Bedón, S. A., solicita con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, la concesión necesaria para la instalación de una red general de transporte y distribución de energía eléctrica, a 12.000 voltios, en los Ayuntamientos de Los Corrales de Buelna, Cartes, San Felices de Buelna y Cieza, como sucesora de diversas empresas distribuidoras, con el fin de normalizar la situación legal de líneas de alta tensión en dichos Concejos, unificándolas en un solo proyecto.

La línea de que se trata tendrá su origen y se alimentará de una subestación de distribución a

12.000 voltios, en Los Corrales de Buelna, que tomará energía de la línea general de Torina a Santander, propiedad de la Electra de Viesgo, S. A. Las líneas que concurrirán en la subestación de Los Corrales de Buelna, cuyo trazado se describe, son:

#### Línea de enlace con Electra de Viesgo

Deriva de la general central de Torina a Puente San Miguel, a su paso por el monte Orza, sito en el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, y después de un recorrido de 1.000 metros por terreno despejado, llega a la subestación de Los Corrales, donde se verifica la toma y distribución de la energía para las restantes líneas.

#### Línea de la subestación de Los Corrales de Buelna a Santiago de Cartes y sus derivaciones

Partiendo de la subestación de Los Corrales, tiene su primera de-

rivación en el poste 22, donde arranca un ramal de cinco postes hasta el transformador instalado en la finca de don José Antonio Quijano, en el pueblo de San Mateo. Continúa hasta este pueblo, cuyo transformador se alimenta desde el poste 32 de la línea general, que es, a la vez, poste de cruce del río Rebujas. En el poste 45 de la línea general, parte la derivación de Coo, que, entre los 10 y 14, cruza con líneas eléctricas de Viesgo, a 12 y 95 KW. y telefónica de la misma sociedad, terminando en alineación recta en el transformador de Coo, con un total de 62 apoyos. Siguiendo un recorrido sensiblemente recto, se cruza la carretera de Barros a Coo, hectómetro 1 del kilómetro 1, y el río Mortera, postes 51, 52 y 53, arrancando de este último un ramal con dos postes para el transformador de Barros. En los postes número 66 y 79 están engancha-

dos los transformadores de Santían y Manjón, y en el 105 deriva un ramal de cuatro postes para el transformador de Las Bárcenas. Aquí la línea forma un ángulo, cuyo tiro está contrarrestado por la derivación de Las Bárcenas, cruzando seguidamente con una línea de Electra de Viesgo, de la misma tensión, y dejando en el poste número 114 el transformador de Las Caldas de Besaya. Entre los postes 116 y 117 se cruza el arroyo de Los Rumiales, límite de los Concejos de Los Corrales de Buelna y Cartes, continuando con un trazado próximo a la carretera de Palencia a Santander, y estableciéndose en el poste 135 una derivación para la fábrica de Hijos de Guillermo Illera, que cruza esta carretera en el hectómetro 7 del kilómetro 185. Entre los postes 146 y 147 se pasa sobre el río San Cipriano, y entre los 152 y 153 sobre la carretera de Virgen de la Peña a Ríocorvo, hectómetro 3 del kilómetro 12. De este último apoyo parte la derivación a Cohicillos, para la alimentación de los pueblos de Yermo, Corral y San Miguel, con dos transformadores, situados: el primero, en el poste número 13, y el segundo, al extremo de la línea. Con esta derivación se cruzan, entre los postes 30 y 33, líneas de Viesgo de 12 y 95 Kw., telefónica de la misma sociedad y carretera de Virgen de la Peña a Ríocorvo, hectómetro 5 del kilómetro 10. La caseta de Ríocorvo está situada entre los postes 158 y 159 de la línea general, que continúa su recorrido dejando en el poste número 188 la derivación de Bedicó y Sierra Elsa. Esta derivación da servicio al transformador instalado para el grupo motor bomba de don Lucio Cordera González, y a los transformadores de Bedicó y Sierra Elsa. Tiene dos cruces con la carretera de Cartes a Mercadal, entre los postes 3-4 y 9-10, hectómetro 4 del kilómetro 1 y hectómetro 7 del mismo kilómetro. Asimismo, se cruza con las líneas eléctricas y telefónicas de Electra de Viesgo, antes mencionadas. Prosiguiendo con la línea general, ésta cruza también la carretera de Cartes a Mercadal, en su hectómetro 1, kilómetro 1, y de igual manera el ramal de Cartes cruza, en sus postes 1 y 2, la carretera de Palencia a Santander, en el kilómetro 188, hectómetro 1.

Entre los postes 210 y 211, se cruza con una línea de Electra de Viesgo de 12 Kw., y al final, entre los postes 223 y 224, el río Besaya, llegándose a Santiago de Cartes, donde hay establecido un centro de transformación para servicio del pueblo y otro para la panadería de don Pedro Porra Gutiérrez.

#### **Línea de la subestación de Los Corrales de Buelna a San Felices y sus derivaciones**

Desde su comienzo en la subestación de Los Corrales, va en alineación recta hasta el poste número 9, donde forma un ángulo para tomar la dirección de Lombera, a cuyo pueblo se llega también en una sola alineación. En este último tramo, se cruza la carretera de Palencia a Santander, en el hectómetro 10 del kilómetro 180, y la línea de la Compañía Telefónica Nacional, ambos cruces entre los postes 13 y 15 de nuestra línea. Se cruza también el ferrocarril del Norte Madrid-Santander, en su hectómetro 10, kilómetro 477, cruce que se realice con apoyos metálicos. Con nueva alineación, a partir del poste número 22, se cruza entre los 33 y 34 una línea de 3 Kw. y otra telefónica propiedad de la S. A. José María Quijano, dejando en el poste número 35 el transformador de Lombera y continuando el trazado hasta el río Besaya, límite de los Ayuntamientos de Los Corrales de Buelna y San Felices de Buelna. En el poste número 55 arranca el ramal de Rivero, con siete postes, y la línea general continúa hasta el poste número 63, de donde parten la derivación de Cartes y el ramal que alimenta el transformador de Llano y Sovilla. Sin más novedad que el cruce con la carretera de Caldas de Besaya a San Felices, en su hectómetro 9, kilómetro 4, se llega al poste número 82, donde la línea se bifurca a Sopenilla y Mata, puntos extremos de la red donde instalados se encuentran los transformadores que dan servicio a estos pueblos. La derivación a Cartes, que, como hemos dicho, arranca en el poste número 63, cruza la carretera de Caldas de Besaya a San Felices, en los postes 21 y 22, hectómetro 10 del kilómetro 3, y el río Sopenilla, siguiendo, a partir de aquí, un trazado aproximado a la carretera hasta llegar a Las Caldas de Besaya, donde engancha un trans-

formador para el Conde de Las Bárcenas, poste número 69, y otro para una cantera de mármol, mediante un ramal de cuatro postes. A continuación, la línea se mete en el Concejo de Torrelavega, pasando por Viérnoles y llegando a Cartes, después de atravesar el río Besaya, en sus postes 176 y 177.

#### **Línea de la subestación de Los Corrales de Buelna a Somahoz y sus derivaciones**

Sale de la subestación de Los Corrales en línea recta, dejando su primera derivación en el poste número 9, de donde arranca un ramal de cinco postes, hasta la caseta del Ayuntamiento. Entre este mismo poste y el número 10, cruza la carretera de Los Corrales de Buelna a Collado de Cieza, en el hectómetro 2 del kilómetro 1, y sigue en alineación recta, enganchando en el poste número 28 el ramal que alimenta el transformador de Píobandera, y en el 33, que da servicio a la caseta de don Daniel Miñambres, que cruza, a su vez, con la carretera de Palencia a Santander, en el hectómetro 1 del kilómetro 179, y la línea de la Compañía Telefónica Nacional. Continuando en recta, cruza con líneas de 12 y 95 Kw. de Electra de Viesgo y telefónica de la misma sociedad, entre los postes 34 y 37. A partir del poste número 39, cambia de dirección, para llegar a la caseta de Somahoz, cruzando antes con la línea de la Compañía Telefónica Nacional, entre los postes 45 y 46.

#### **Línea de la subestación de Los Corrales de Buelna a Cieza y sus derivaciones**

Partiendo de la subestación de Los Corrales, se llega a Lobado, siguiendo un trazado sensiblemente recto y dejando un transformador en el poste número 28. A continuación, se cruza con líneas de 12 y 95 Kw. de Electra de Viesgo, entre los postes 31 y 33; y seguidamente se encuentra la carretera de Los Corrales de Buelna a Collado de Cieza, que se atraviesa, en su hectómetro 2, kilómetro 3. A partir de aquí, la línea va en recta hasta la caseta de transformación de Collado de Cieza, de donde parte una nueva alineación, que llega hasta el poste 119, bifurcándose en dos ramas: una, de cinco postes, a la caseta de Villayuso de Cieza, y otra, que si-

que un trazado, aproximadamente recto, hasta el poste 143, donde forma un ángulo, para entrar en la caseta de Villasuso de Cieza, cruzando en el último vano con la carretera de Villayuso y Villasuso, en el hectómetro 6 del kilómetro 4.

Asimismo, se solicita la declaración de utilidad e imposición de servidumbre forzosa sobre los predios afectados con el tendido que se proyecta, cuyos propietarios se relacionan a continuación:

#### **Línea de enlace de Los Corrales con Electra de Viesgo**

Monte comunal del Ayuntamiento; parcelas del Ayuntamiento; Fernando Pérez Pérez.

#### **Línea de la subestación de Los Corrales de Buelna a Santiago de Cartes y sus derivaciones**

Herederos de Segundo Quevedo García; Ayuntamiento de Los Corrales; herederos de José Gutiérrez Mata; hijos de Luciano Blanco Pérez; Antonio Quijano de la Colina; Lorenzo Obeso; Vicenta Pérez Rasilla; Oliva Marcano Obeso; Manuel Fernández Ceballos; Manuel Marcano Bañuelos; Maximino Rasilla Laguillo; herederos de Martín Sáiz González; herederos de Joaquín Sarián Onandía; herederos de Laureano Laguillo Castillo; herederos de Juan García Franco; María Fernández Ceballos; Vicente Quevedo Ochotegui; Marcelino Rueda Mora; herederos de Quintín Pérez Rasilla; Manuel Ceballos Terán; herederos de Milagros Gómez Quijano; Antonio Ruiz Ceballos; río Mortera; Avelina González Benito; Manuel Ruiz Obeso; Eduarda Obeso Ceballos; Florinda López Riaño; Pedro Porras Díaz; Alejo Echart Mignacoval; Donato Díaz Varela; Martín Pérez Villaba; Luciano Porras Díaz; Venancio Ruiz Obeso; Pedro Diego Diego; Manuel Fernández y Fernández; Antonio Obeso Fernández; herederos de Indalecio Díaz del Rivero; herederos de Celedonio Diego Cobo; Esperanza González Corral; María Quijano de la Colina; comunal del Ayuntamiento de Cartes; viuda de Eugenio Terán Pérez; Florentino Cayón Fernández; José Alvarez González; Julio Sánchez Montes; Eugenio Herrera Pérez; José Díaz de la Bárcena; Segundo Haro Ruiz; Moisés San José Gutiérrez; Saturnino Villalba; Visitación Guerra Ruiz; Visitación Josué;

Manuel Cobo Pérez; herederos de Ramón Blanco; Antonio Uría Gutiérrez; hijos de Guillermo Illera; herederos de Ramón Blanco Fuentes; herederos de Blas Gómez García; herederos de Enrique García Abascal; herederos de Juan González Oreña; Alfredo García Polanco; Rafael Arozamena; Agapito Martínez Montes; S. A. Minas de Cartes; Antonio Ruiz Falcó; parcelas del Ayuntamiento de Cartes.

#### **Derivación a T. Finca Quijano**

Don José Antonio Quijano de la Colina.

#### **Derivación a Coo**

Angel Telechea Martínez; Antonio Ruiz Ceballos; Eduarda Obeso Ceballos; Avelina González Benito; Manuel Lombilla Ceballos; parcelas del Ayuntamiento de Los Corrales; Severino Fernández Arenas; Máximo Tezanos Gutiérrez; Eugenio Gómez Mantilla; Aureliana Pérez Pontón; Cesárea Argumosa Gómez; Leopoldo Mediavilla Suárez; Isabel Fernández; Amalia Fernández.

#### **Derivación a Cohicillos**

Ayuntamiento de Cartes; Visitación Guerra Ruiz; Moisés San José Gutiérrez; Antonia Uría Gutiérrez; Justo Haro Ruiz; Antonio Colsa Cuesta; Teresa Gutiérrez Fernández; Bruno Marañón Gutiérrez; Estanislao Haro Ruiz; Norberto Ortiz Fernández; Luis Sanjuán Palacios; Lucio Cordera González; Nicanora Calderón Pérez; herederos de Eugenio Terán Pérez; Miguel Guerra Calderón; herederos de Ignacio Fernández García; Fernanda Pérez Sáiz; Lorenzo Sánchez Guerra; Rosario Fernández Ortiz; Luis García Fernández; Eugenio Alonso Sánchez; César Colina Guerra; Cándido Val García; Miguel Guerra Gallo; Mercedes Sanjuán Velarde; Francisco Guerra Velarde.

#### **Derivación a Bedicó y Sierra Elsa**

Gerardo Guerra Díaz; herederos de Ramón Blanco Fuentes; S. A. Minas de Cartes; Gumersindo Guerra Díaz; Emilio Campo; Cipriano Solarana; Teodoro Santamaría Revuelta; Tomás Palazuelos López; Cipriano Palacios Martín.

#### **Derivación a T. de Cartes**

Herederos de Enrique García Abascal; herederos de Ramón Blanco Fuentes.

#### **Línea de la subestación de Los Corrales de Buelna a San Felices y sus derivaciones**

Herederos de Segundo Quevedo

García; Ramón Quijano de la Colina; Virgilio Pérez Rasilla; Carlos Pérez Vela; herederos de Pedro Polanco Fernández; José María González Gutiérrez; Enrique Castillo Castillo; herederos de José Gutiérrez Mata; Rosa Payno Unamuno; Rafael Cevalles Venero; iglesia parroquial de Los Corrales; José María Quijano, S. A.; Emilio Gutiérrez García; Hipólito Oria Ortiz; Ayuntamiento de Los Corrales; río Besaya; Ceferino González Linares; Fermín Revuelta Laguillo; Eusebio Revuelta Gutiérrez; María González Obeso; Manuela Toca; Vicente Laguillo; Emilio Alvarez; Nicolás Santos Fernández; Luis Collantes; herederos de Antonio Toca; Marcelino Suárez González; Isabel Fernández Diego; Rita González; Mercedes Cos; Pantaleón Mazón; herederos de Pablo García del Rivero; José García del Rivero; Adolfo González; Juan Fernández González; Raimundo Acebo Revuelta; Agustín González Laguillo; Jesús Díaz Revuelta; Demetrio Pérez Díaz.

#### **Derivación a caseta El Rivero**

José García del Rivero; José Ortiz Fernández; María González Obeso; Bonifacio González González.

#### **Derivación a transformador de Sopenilla**

Juan Fernández González; Agustín González Laguillo; Angel García Uría; Laureano Pardo Gancedo; Juliana García del Rivero; Marcelino García Salmones; Francisco González Ceballos.

#### **Línea de la subestación de Los Corrales de Buelna a Somahoz y sus derivaciones**

José Manuel González Fernández; Angelita Collantes Puerta; María Rasilla Pérez; Luciano Polanco Pérez; María Martínez García; Isabel Campuzano Avilés, viuda de Illera; herederos de Joaquín Campuzano Avilés; herederos de Higinio Fernández Pérez; Francisco Collantes Bustamante; Manuel Mazarrasa Mazarrasa; María Herrero Cayón; herederos de Martín Sáiz González; herederos de Eugenio Herrera Ceballos; José Cagigal Gutiérrez; herederos de Ignacio González Mantecón; José Muñoz Muñoz; Miguel González Rubín; Daniel Hidalgo Martínez; Julián Fernández; Máximo Mantecón Díaz; Higinio Renero Ruiz; Adolfo Terán Montes; Marcelino

Ruiz Trezanos; José María Fernández Martínez; herederos de Santiago Gutiérrez Laguillo; José María Quijano, S. A.; Manuel Cos Rasilla; Fidel Pereira Casanova; Leopoldo Gutiérrez Mata.

#### Derivación a caseta Ayuntamiento Corrales

Isabel Campuzano Avilés, viuda de Illera; herederos de Bonifacio Pérez Rasilla.

#### Línea de la subestación de Los Corrales de Buelna a Cieza y sus derivaciones

José Manuel González Fernández; herederos de José Fernández Castillo; Angelita Collantes Puertas; Eugenia González Bustamante; herederos de Rodrigo Rodríguez Vélez; Amparo Martínez; Encarnación González Bustamante; Herederos de Joaquín Campuzano Avilés; Jesús Bustamante Crespo; Gilberto Quijano de la Colina; Teresa Pérez Polanco; Leopoldo Quevedo Gutiérrez; Pedro Riaño Díaz; Enrique Fernández Pérez; herederos de Manuel Fernández Pérez; Cayetano Fernández Pérez; Ricardo Fernández Pérez; herederos de Eleuterio García; monte del Ayuntamiento de Los Corrales; Máximo Marcano Marcano; herederos de Román Marcano; Venancio García Varela; Valentín Varela Marcano; herederos de Clemente Polanco García; José María Varela Gutiérrez; Victoriano Fernández Pérez; Isidoro Varela Marcano; Víctor Fernández García; José García Fernández; Perfecto Marcano González; Felipe Pérez Vela; Irene Aguirribeña; Rafael Marcano González; Primitivo Marcano Fernández; iglesia parroquial de Collado.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de treinta días naturales, contados desde el de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que todo aquel que crea tener que oponerse al proyecto que se solicita pueda presentar su reclamación, precisamente por escrito, ante las Alcaldías interesadas o en esta Jefatura—Juan de Herrera, 16, 2.º—, en cuya Secretaría, y durante las horas hábiles de oficina, se hallará de manifiesto el proyecto de referencia, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 5 de septiembre de

1951.—El ingeniero jefe, Pedro de Ansorena.

Derechos de inserción: 2.161 pts.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Aurelio de Llano Garrido, magistrado juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la "Caja de Ahorros de Santander", contra fincas hipotecadas por doña María Antonia del Rosario y doña María Magdalena Villa y Villa, en cuyas actuaciones se sacan a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de quince mil trescientas veinticinco pesetas, que es el pactado en las escrituras de constitución de las hipotecas, las fincas que a continuación se describen, inscritas en el Registro de la Propiedad de este Partido, en cuyo partido radican: "El piso segundo izquierda, subiendo, y buhardilla derecha de la casa siguiente: Casa radicante en esta ciudad de Santander, Travesía de Africa, números dos moderno y veintitrés antiguo, compuesto de planta baja, pisos primero, segundo y buhardilla, con dos viviendas cada uno; tiene de fachada y testero siete metros con ochenta centímetros, y de fondo nueve metros diecinueve centímetros, y linda: Este o izquierda, entrando, don José Coteró; Sur o trando, don José Coteró; Sur o Dios; Norte o frente, Travesía de Africa, por donde tiene su entrada, y Oeste o derecha, calle de Africa."

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Avenida de Calvo Sotelo, número 5, piso segundo, el día dieciocho de octubre próximo, a las once horas, y se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo del valor de los bienes aludidos, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores

al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a once de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El juez, Aurelio de Llano Garrido.—El secretario, José F. Díaz.

Derechos de inserción: 333 pts.

## ADMÓN. DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia del procurador don Rafael Pando Incera, en nombre de doña María Luisa Trecha y Alvarez de la Campa, se tramita expediente número 42 de mil novecientos cincuenta y uno sobre declaración de fallecimiento de don Juan Antonio Pantaleón Trecha y Alvarez de la Campa, que se ausentó hace más de cincuenta años, ignorándose su paradero, y se presume falleció en California en el año mil novecientos dieciséis.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, por medio del presente edicto, que se publicará con intervalo de quince días.

Dado en Laredo a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El juez (ilegible). El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 109 pts.

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

A efectos de examen y reclamación, por el plazo reglamentario, se halla expuesto en esta Secretaría el presupuesto extraordinario confeccionado por este Ayuntamiento para la construcción de su Casa municipal.

892  
Arnuero, 5 de septiembre de 1951.—El alcalde, Pedro Castillo.